

F 1233
M 395
I 441

De esta obra se imprimieron
doscientos ejemplares numerados
en papel fino.
Queda registrada la propiedad.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

V

PRÓLOGO.

No soy periodista. Si, á falta de una Revista Histórica—dije ya en otra ocasión—y á reserva de formar un libro más tarde con ellas, llevo á la prensa militante mis «Rectificaciones,» lo hago con un doble objeto: el de suscitar una discusión cuyo resultado, ya me sea favorable ó adverso, redundará siempre en beneficio de la Verdad, y el de provocar en mis compatriotas el amor á la Historia.

Consecuente con este propósito y aprovechando la bondadosa hospitalidad, dada siempre por el «Diario del Hogar» á mis «Rectificaciones Históricas,» publiqué en dicho periódico las que hoy informan este libro.

Contra lo que era de esperarse, dados lo interesante del asunto y la reñida polémica sostenida en 1887 y en 1889 entre los diarios liberales é imperialistas, en la cual los primeros probaron que Maximiliano era muy capaz de haber traicionado á sus Generales en Querétaro y los segundos presentaron ciertos argumentos aparatosos, merced á los cuales no se declararon vencidos; contra lo que era de esperarse, repito, mis «Rectificaciones» han pasado sin levantar discusión de ninguna clase. Si yo me hubiera limitado á recopilar y ordenar los argumentos dados ya anteriormente por la prensa liberal, comprendo que la imperialista no creyese necesario re-

producir también sus pasadas argumentaciones; pero como yo he considerado la cuestión bajo una nueva faz, yendo á buscar en la conducta misma de Maximiliano, referida por sus amigos, por sus compañeros y por sus secuaces, los elementos de convicción de la culpabilidad del Archiduque, el profundo silencio de la prensa maximilianista denota lo irrefutable de mi argumentación.

Mis «Rectificaciones» sobre la traición de Maximiliano publicadas, como ya dije, en el «Diario del Hogar» han sido reproducidas en Guadalajara, por el «Diario de Jalisco»; en Querétaro, por «El Figaro,» en Pachuca por «El Obrero» y en esta capital por «La Voz de Juárez» y por el semanario «La República.» Los diarios conservadores han guardado un decoroso silencio sin descender, á falta de razones, al insulto y á la diatriba.

Han tenido la bondad de alabar mis escritos, personas de alto valer en asuntos históricos, cuya opinión no puede atribuirse á complaciente afecto personal y entre las cuales mencionaré tan sólo á Don Nicanor Bolet Peraza, á Don Agustín Rivera, á Don José M. Vigil y á Don Luis Pérez Verdía. También debo mencionar á Don Joaquín Baranda y á Don Victoriano Agüeros, quienes, no dirigiéndose á mí, sino á personas amigas mías, han tenido igualmente la bondad de elogiar mis estudios históricos. (1) Reciban dichos señores mi sincera expresión de agradecimiento.

Otra distinción, más grande aún que los elogios de las personas ya mencionadas, hanme proporcionado mi amor á la Verdad y mi decisión para decirle: me refiero al legado instituido á mi favor por el glorioso vencedor

(1) Naturalmente, el Sr. Agüeros no está de acuerdo con muchas de mis apreciaciones por juzgarlas con distinto criterio filosófico. Sus elogios se refieren al procedimiento científico usado en mis «Rectificaciones Históricas» y á la lealtad que en ellas campea.

del Imperio. Algún diario de información al dar cuenta de las disposiciones testamentarias del General Escobedo, dijo que legaba su archivo militar á *su amigo íntimo* Don Fernando Iglesias Calderón. Como este calificativo podría inducir á un error, debo dar á conocer el verdadero significado de tan alta distinción. Basta fijarse en la enorme diferencia de edades habida entre los dos para comprender que no podía yo ser el primer amigo en el afecto del General Escobedo, aunque sí creo haber sido de los primeros en su estima. A simple título de amistad se instituye un legado *pecuniario*. Un *legado de honor* obedece á causas más altas.

En general, todas las distinciones que frecuentemente me otorgaba el pundonoroso ex-Ministro del Presidente Lerdo de Tejada eran debidas á su empeño de honrar en mí la memoria de mi Padre. Así lo manifesté en alta voz, en presencia de mis buenos y estimados amigos el Encargado de Negocios de la República Chilena, el Gobernador del Distrito, y los Generales Treviño, Naranjo, Cervantes y Charles, un día que partíamos juntos el pan y la sal con Don Mariano Escobedo. Así, públicamente, dije en mis «Rectificaciones» al Sr. Hans. «Debo la relación de este episodio á *la franca amistad que, más que á mí mismo, á LA REPRESENTACIÓN DE MI NOMBRE, concede el vencedor de Sta. Gertrudis, de San Jacinto y del Cimatarío.*» Puedo, por tanto, asegurar que la honrosa distinción testamentaria del Gral. Escobedo es, ante todo, un homenaje á la integridad, á la rectitud, al patriotismo de mi Padre.

El General Escobedo por un error de buena fe, apoyó el golpe de Estado del Presidente Lerdo en 1876. Nada tiene de extraño que, soldado, no atinara á resolver una árdua, altísima cuestión de Derecho Constitucional. En tal virtud, cuando, después de la batalla de Tecuac, Don Manuel Romero Rubio propuso en junta de Ministros que Don Sebastián presentara su renuncia al Congreso y que

éste llamara á mi Padre—Vice-Presidente de la República—para que se hiciera cargo de la situación, fué el General Escobedo quien á ello se opuso diciendo, que eso equivaldría á reconocer como cierto el golpe de Estado, por mi Padre denunciado ante la Nación; y más tarde consintió en ordenar, conforme á las instrucciones del Sr. Lerdo, que los elementos militares de la capital fuesen puestos á disposición del Caudillo revolucionario. Aunque esas disposiciones imposibilitaron el triunfo de la Legalidad, yo creo que el General Escobedo hizo bien, se entiende que bajo su erróneo punto de vista. Yo pude tenderle la mano más tarde y aceptar la valiosa amistad que me ofreciera, cuando personalmente dió á mi Sra. Madre, á mis hermanos y á mí un pésame sinceramente sentido y noblemente manifestado por el fallecimiento de mi Padre; porque á amigos y adversarios no les exijo sino lealtad. A su vez el General Escobedo, á pesar de que mis ideas sobre aquellos sucesos eran y son públicas y notorias, no fió á alguno de sus correligionarios lerdistas, sino á mí y únicamente á mí, es decir, al hijo de su adversario político en 1876, el secreto de su correspondencia y la guarda de su reputación, con lo cual hizo plena justicia á mi hidalguía de caballero y á mi lealtad de historiador.

No habría bastado, ciertamente, mi condición de hijo de Don José María Iglesias, para que el General Escobedo me nombrara su fidei-comisario político. Tan honrosa distinción testamentaria es la solemne aprobación de mis anteriores trabajos históricos, y el reconocimiento de que en ellos me guía el amor á la Verdad, á la Justicia y á la Patria.

* * *

La famosa carta de Maximiliano á López, presentada por éste como autógrafo del Archiduque y cedida al General Escobedo cuando la publicación de su Informe, no

formó parte del legado instituido á mi favor *por haber sido donada al Museo Nacional de Artillería*, DESDE EL AÑO DE 1900. Es por tanto inexacto como aseguran «El Imparcial y «El Popular» que dicha carta haya sido donada al Museo con motivo del fallecimiento del glorioso vencedor del Imperio. El Sr. General Lalanne, Vice-Presidente de la Comisión de Auténticas, puede atestiguar que el autógrafo mencionado fué admitido agradecidamente por el Museo Nacional de Artillería desde la fecha que acabo de indicar, y mostrado en los anaqueles del establecimiento, como auténtica reliquia histórica, durante dos años—día más, día menos—sin que ninguno osara dudar de su autenticidad mientras vivió el glorioso vencedor del Imperio.

Ultimamente, después de impreso este libro, la Comisión de Auténticas del Museo de Artillería, en junta celebrada, no en su salón de conferencias, sino en el Ministerio de la Guerra y *presidida por el Secretario del ramo*, declaró dogmáticamente por ocho votos contra uno que la carta de Maximiliano á López, donada por el General Escobedo, había sido falsificada.

La prensa imperialista ha reproducido jubilosamente el dictamen de la Comisión de Auténticas, y con la mala fe que la caracteriza, ha fingido creer que dicho dictamen era una sentencia absolutoria del cargo de traición á sus Generales, de que ha sido acusado Maximiliano de Hapsburgo; y alabado á porfía el amor á la verdad histórica del actual Secretario de Guerra y Marina, promovedor de la resolución de la Junta, sin pensar que resulta bien extraño un amor refrenado cuidadosamente mientras vivió el General Escobedo y excitado por «*el carácter internacional*»—palabras del oficio de la Secretaría de Guerra á la de Relaciones—de la carta en cuestión. Amor á la verdad que se complace en decir que la decisión de la Junta de Auténticas fué el resultado de ocho votos—dados lisa y llanamente—contra uno, y que no da á conocer, ni ofrece ha-

cerlo, ese voto particular razonado del Sr. Vice-presidente de la Comisión de Auténticas.

«El Imparcial,» á quien ya reproché, con motivo de la publicación de la carta del Dr. Kaska que, blasonando de ser el instructor de las masas populares, dejara á la inmensa mayoría de sus lectores en la errónea creencia de que la traición de Maximiliano se fundaba, no en la confesión misma del intruso usurpador, revelada por el General Escobedo y comprobada por los hechos del mismo Maximiliano, sino en un documento tachado de falso; «El Imparcial,» repito, al publicar el dictamen de la Comisión de Auténticas, reincide, probablemente por imposición superior, en dejar á la mayoría de sus lectores en la errónea creencia indicada.

Para el vulgo, para la gente ignorante, por desgracia tan numerosa en nuestro país, cuya ignorancia, explotada por la mala fe de la prensa maximilianista, hace consistir en la autenticidad de la carta presentada por López, la traición de Maximiliano; para el vulgo, repito, para la gente ignorante, tendrá gran importancia la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas, á la que darán el doble erróneo carácter de un mentís al General Escobedo y de una absolución á Maximiliano.

Para la gente sensata, que estudia, piensa y medita; para quienes lean con detención este libro; para todos los que saben que la traición de Maximiliano á sus Generales, no se funda en la carta presentada por López, sino en la *confesión* del Archiduque, *revelada* por el General Escobedo y *comprobada* por la conducta misma del titulado Emperador de Méjico; para la gente sensata, repito, que estudia, piensa y medita, la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas carece de toda importancia, y tiene por única significación el hacer público el parecer de ocho de los miembros que la componen.

Para mí, es decir, para la tesis sostenida y comprobada en este libro, la declaración dogmática de la Comi-

sión de Auténticas es del todo inofensiva, dado que, desde un principio, he desligado de mi argumentación la carta presentada por López, suponiendo sin conceder, que ella fuese falsificada, y falsificada por el antiguo Coronel del Regimiento de la Emperatriz. Para combatir victoriosamente la tesis sostenida y comprobada en este libro, sería necesario destruir los hechos de Maximiliano, pues en ellos se basa toda mi argumentación. Y como esto es sencillamente imposible, mi tesis quedará en pié, aun cuando traten de socavarla todas las declaraciones dogmáticas habidas ó por haber.

Probado que la decisión de la Junta de Auténticas no daña, en lo más mínimo, la también probada traición de Maximiliano, veamos lo que ella significa en la cuestión, completamente secundaria, de averiguar si es ó no falsificada la carta á que nos venimos refiriendo.

Ufanamente dice la Secretaría de Guerra, en su oficio á la de Relaciones, que la decisión de la Junta de Auténticas es el resultado de *ocho votos contra uno*. Es cierto. Probablemente así lo habrá transcrito el Secretario de Relaciones al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad el Emperador Francisco José. Y, sin embargo, la gente sensata reflexionará que, en cuestiones históricas no es el número, sino la calidad, lo que debe considerarse; apreciará la enorme diferencia existente entre ocho votos dados *sic volo* y uno *fundado razonadamente*; y sabrá que ese voto aislado y solitario fué dado por el Sr. General Lalanne, es decir, por el más ilustrado, por el más enérgico de los miembros de la Comisión de Auténticas, cuyo pundonor podrá ser igualado, pero jamás superado por nadie.

Voy á referir un hecho pasado en el seno de la Comisión de Auténticas para que se aquilate el respectivo valer del voto *de los ocho* y del voto *del uno*.

Siendo el General Berriozábal Ministro de la Guerra, donó al Museo Nacional de Artillería una bandera que decía había sido tomada por los franceses en la fortaleza de Ulúa y por él recuperada el 5 de Mayo de 1862, en el equipaje de un Coronel francés encargado de presentarla á Napoleón III. La Comisión de Auténticas, también por *ocho votos contra uno* decidió admitir aquel falso trofeo, dando crédito á la absurda relación del entonces Ministro de la Guerra.

Cuando esa relación llegó á mi noticia, escribí una de mis «Rectificaciones:» la titulada «Un pseudo trofeo histórico en el Museo de Artillería,» en la cual demostré con unos cuantos datos históricos y con unas cuantas consideraciones de simple sentido común, que la mencionada bandera, ni pudo ser tomada por los franceses en Ulúa, ni pudo ser recuperada el 5 de Mayo *en el equipaje* de un Coronel francés.

Recuerdo que entre las consideraciones de simple sentido común, había las siguientes: que los objetos enviados de Veracruz á París no se mandan *por la vía de Puebla*; y que los oficiales no montan al asalto *con sus equipajes á la espalda*: cosa—agregaba yo entonces—que los Sres. de la Comisión de Auténticas deben saber, puesto que lo sé yo que soy un paisano.

Recuerdo también que terminé mi «Rectificación» diciendo que los Sres. de la Junta de Auténticas, en el desempeño de su comisión, no debían someterse á la disciplina, sino á la Razón y á la Verdad.

Más tarde la Comisión, volviendo sobre sus pasos con una votación que la honra, declaró que el *uno* había tenido razón contra los *ocho*, y mandó incinerar la bandera donada por el anterior Ministro de la Guerra.

Como pudiera objetarse que, en el caso actual, los ocho votantes *sic volo*, si bien no fundaron su voto, lo dieron apoyándose en el dictamen de tres peritos calígrafos, nombrados expreso por la Secretaría de Guerra, bueno

será recordar que ese voto fué dado en la Junta celebrada el 29 de Julio último, también en el Ministerio de la Guerra y bajo la presidencia del Ministro del ramo, y que el nombramiento de los calígrafos y la presentación de su dictamen fueron hechos *á posteriori*; y que la Junta del 24 de Octubre sólo tuvo por objeto ratificar ó rectificar el mencionado voto anterior.

No habiendo sido publicado el dictámen de los calígrafos nombrados por la Secretaría de Guerra, no es posible someterlo al examen de una sana crítica, pero sí se pueden emitir ciertas consideraciones generales.

En primer lugar, no existe, en rigor, la llamada prueba caligráfica, como lo han demostrado hasta la evidencia el famoso *bordereau* del asunto Dreyfus y los célebres manuscritos del reciente *proceso Molineaux*.

En segundo lugar, lo único que pueden asegurar los calígrafos, es que hay diferencias entre los caracteres manuscritos de dos ó más documentos calzados con la misma firma; pero nunca afirmar quién es el falsificador. Este es descubierto por inferencias lógicas basadas en el interés servido por la falsificación.

En el caso actual, todo lo que los calígrafos pueden haber asegurado con acierto y verdad, es que hay diferencias notables entre la escritura de la carta presentada por López y la escritura de otros documentos calzados con la firma de Maximiliano. Diferencias que nadie ha negado y que yo he reconocido de la manera más explícita y llamando la atención sobre su extraordinaria perceptibilidad que, en caso de falsificación, obliga á calificarla de pésima. Esas notabilísimas diferencias las atribuí *caritativamente* al excepcional estado de ánimo del Archiduque al escribir la citada carta, el cual estado de ánimo tenía que manifestarse en su propia escritura. No tengo empeño alguno en